

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35092
Nombre	Extranjería
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1302 - Grado de Criminología	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1302 - Grado de Criminología	21 - Seguridad Pública	Optativa
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	6 - Asignaturas optativas de cuarto curso	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
AZCARRAGA MONZONIS, CARMEN	65 - Derecho Internacional 'Adolfo Miaja de la Muela'
REIG FABADO, ISABEL	65 - Derecho Internacional 'Adolfo Miaja de la Muela'

RESUMEN

El Derecho de la extranjería se ocupa de los derechos y libertades de los extranjeros en España, su entrada, permanencia y salida del territorio nacional, así como del régimen sancionador aplicable a este ámbito, y cuestiones relativas al ejercicio de la reagrupación familiar o la posibilidad de trabajar en nuestro país. Asimismo, en esta asignatura se considera de interés abordar algunas vicisitudes que pudieran afectar a las vidas de los extranjeros durante su permanencia en España, concretamente la posibilidad de adquirir la nacionalidad española y la eventual celebración de un matrimonio y su futura disolución. A lo anterior hay que añadir la normativa derivada del proceso de integración comunitaria, que ha ocasionado una mayor “internacionalización” de nuestra sociedad y un régimen específico de



circulación dentro de la Unión Europea. Por último, también se abordará el régimen particular del asilo en España.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se requieren.

COMPETENCIAS

1302 - Grado de Criminología

- Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.
- Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencia 6. Conocer el régimen jurídico de los extranjeros en España para facilitar la resolución de problemas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. El Derecho de extranjería

- 1.- El extranjero y el Derecho de la extranjería.
- 2.- Las fuentes del Derecho de la extranjería.

2. Derechos, libertades, garantías jurídicas y deberes de los extranjeros en España

- 1.- Derechos: Documentación. Libertad de circulación. Participación pública. Asistencia sanitaria. Educación. Intimididad familiar.
- 2.- Libertades: Reunión y manifestación. Asociación. Libertad de sindicación y de huelga.
- 3.- Garantías jurídicas: Tutela judicial efectiva. Asistencia jurídica gratuita.
- 4.- Deberes: Documentación. Imposición fiscal.



3. Entrada de los extranjeros en España

- 1.-Tránsito.
- 2.-Entrada: Concepto. Acceso al territorio nacional. Documentación. Visados. Denegación de entrada. Prohibición de entrada. Obligaciones de los transportistas. Autorización de regreso.

4. Permanencia de los extranjeros en España

- 1.- Estancia: Concepto. Visados. Prorroga de estancia. Estancia de estudiantes e investigadores. Estancia para prácticas no laborales o servicios de voluntariado. Estancia para la búsqueda de empleo.
- 2.-Residencia: Concepto. Visados. Residencia temporal no lucrativa. Residencia temporal por circunstancias excepcionales. Residencia temporal y trabajo. Residencia de menores. Residencia de apátridas, indocumentados y refugiados. Residencia de larga duración. Residencia de larga duración-UE.

5. Reagrupación familiar

- 1.- Reagrupación familiar: Concepto. Familiares reagrupables. Procedimiento.
- 2.- Residencia independiente de los familiares reagrupados. Reagrupación familiar por residentes reagrupados.

6. El extranjero menor de edad

- 1.- La inmigración infantil: Menores extranjeros no acompañados. Repatriación.
- 2.- Tutela del menor en España. Integración familiar de menores inmigrantes.
- 3.- Autorización de residencia. Asistencia sanitaria.
- 4.- Desplazamiento temporal de menores.

7. El extranjero ante la posibilidad de adquirir la nacionalidad española

- 1.- Adquisición de la nacionalidad española por nacimiento en territorio español.
- 2.- Adquisición de la nacionalidad española por opción.
- 3.- Adquisición de la nacionalidad española por adopción.
- 4.- Adquisición de la nacionalidad española por carta de naturaleza.
- 5.- Adquisición de la nacionalidad española por residencia en España.
- 6.- Adquisición de la nacionalidad española por posesión de estado.
- 7.- Doble nacionalidad.



8. Matrimonio de extranjeros en España

- 1.- Celebración del matrimonio: Ley aplicable a los requisitos de capacidad, forma y fondo. Matrimonio consular. Matrimonio de complacencia. Unión análoga a la conyugal.
- 2.- Nulidad, separación y divorcio: Competencia judicial internacional y determinación de la ley aplicable. Reconocimiento en España de resoluciones extranjeras de nulidad, separación y divorcio.

9. El trabajo de los extranjeros en España

- 1.- Gestión colectiva de contrataciones en origen: El contingente de trabajadores extranjeros: Concepto. Régimen jurídico.
- 2.- Autorizaciones de trabajo: Autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena. Autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia. Autorización de residencia y trabajo de profesionales altamente cualificados. Residencia y trabajo con excepción de la autorización de trabajo. Autorizaciones para trabajos de duración determinada. Autorizaciones para trabajadores transfronterizos. Autorizaciones de residencia permanente y trabajo.
- 3.- Modificaciones de las situaciones laborales de los extranjeros en España.

10. Infracciones en materia de extranjería

- 1.- Infracciones: clases. Prescripción.
- 2.- Sanciones: clases. Prescripción.
- 3.- Procedimientos sancionadores: clases.
- 4.- Centros de internamiento: Ingreso y funcionamiento. Derechos y deberes de los extranjeros internados.

11. Salida del territorio nacional

- 1.- Salida voluntaria. Salida con autorización judicial. Prohibiciones de salida.
- 2.- Salida obligatoria. Devolución. Repatriación. Retorno. Expulsión.

12. Régimen aplicable a los ciudadanos de la UE y de otros Estados parte del Acuerdo sobre el EEE: R-Decr. 240/2007

- 1.- Fuentes.
- 2.- Entrada y libre circulación. Régimen Schengen.
- 3.- Estancia y residencia.
- 4.- Salida.

**13. Régimen del asilo en España**

- 1.- Fuentes.
- 2.- Regulación del derecho de asilo en España.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	10,00	0
Elaboración de trabajos individuales	12,00	0
Estudio y trabajo autónomo	10,00	0
Lecturas de material complementario	6,00	0
Preparación de actividades de evaluación	20,00	0
Preparación de clases de teoría	4,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	12,00	0
Resolución de casos prácticos	16,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente combinará las clases magistrales con la realización de casos prácticos y la organización de actividades complementarias, que se tendrán en cuenta a efectos de la nota final en el marco de la evaluación continua. Se requerirá asistir a clase necesariamente con la legislación pertinente para poder seguir las explicaciones y resolver los casos prácticos que se planteen.

EVALUACIÓN**El sistema de evaluación****Denominación**

A-Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas.

B-Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización práctica o la participación en talleres, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre tales actividades, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/ la alumno/a en el proceso de enseñanza –aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades.



Ponderación

A- 70%

B- 30%

REFERENCIAS

Básicas

- FERNÁNDEZ MASIÁ, E. (Dir.): Nacionalidad y Extranjería, Valencia, Tirant lo Blanch, 2018

Complementarias

- ORTEGA GIMÉNEZ, A. (Dir.) y HEREDIA SÁNCHEZ, L. (Coord.): Manual práctico orientativo de Derecho de Extranjería, Cizur Menor (Navarra), Thomson Reuters Aranzadi, 2016
- ABARCA JUNCO, A.P. (Dir.): El extranjero ante el Derecho español, 2ª edic., Madrid, Dykinson, 2016
- ORTEGA GIMÉNEZ, A. (Dir.): Cuestiones prácticas actuales de derecho de la nacionalidad y de la extranjería, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2018
- MARTIN SANZ, L.V.: Movilidad, extranjería y nacionalidad, Centro de Estudios Financieros, 4ª edic., 2020

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

MODELO DE DOCENCIA PRESENCIAL: No se prevén cambios significativos en la metodología docente, que será concretada a criterio de cada profesor.

MODELO DE DOCENCIA HÍBRIDA: CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS PRESENCIALES EN SEMANA ALTERNAS PARA LOS ESTUDIANTES. En las semanas de no presencialidad, se prevé trabajo autónomo del alumnado de carácter teórico-práctico, a través de casos prácticos, análisis de sentencias, lecturas doctrinales, manuales,... etc. Cada profesor concretará las actividades a realizar en su grupo en su Anexo a la Guía Docente.

MODELO DE DOCENCIA A DISTANCIA: En el caso de un nuevo confinamiento que conlleve docencia a distancia, cada profesor elegirá el medio a través del cual continuará desarrollando sus obligaciones docentes, lo que puede incluir (incluso acumulativamente) la subida de materiales a Aula Virtual, la realización de videoconferencias BBC, la organización de actividades de evaluación continua de diferente naturaleza, etc.